

DIARIO OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: ALFONSO IBEREL

Administrador: ERNESTO MARTINEZ.

Registrado como artículo de
2a. clase en el año de 1884.

MEXICO, VIERNES 8 DE JULIO DE 1921.

TOMO XVIII

NUM. 58

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día primero de junio de mil novecientos veintiuno.

Presidencia del C. Andrés Magallón

En la ciudad de México, a la una y diez de la tarde del miércoles primero de junio de mil novecientos veintiuno, se abrió la sesión estando presentes los mismos ciudadanos representantes que asistieron a la sesión secreta inmediata anterior.

Sin discusión se aprobó el acta de la sesión celebrada el día veinte de abril último y se dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio en que el C. licenciado Alejandro de la Vega Bringas participa que tomó posesión del cargo de magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Sur de la Baja California.—A su expediente.

—Telegrama de Payo Obispo, Quintana Roo, por medio del cual el C. licenciado Pedro Montejo avisó que rindió la protesta de ley como juez de primera Instancia interino de ese Territorio y que ya se dispone a hacerse cargo del despacho.—De enterado y a su expediente.

—Oficio en que el referido ciudadano licenciado Pedro Montejo comunica con fecha 30 de abril último

que tomó posesión del cargo de juez de primera Instancia interino del Territorio de Quintana Roo.—A su expediente.

—Oficio del Presidente Municipal de Payo Obispo, Quintana Roo, al que acompaña una copia del acta de protesta que otorgó el C. licenciado Pedro Montejo al tomar posesión de su cargo de juez de primera Instancia interino de aquel Territorio.—Recibo y a su expediente.

—Oficio del C. Alfonso J. Cruz, juez sexto de lo Civil de esta ciudad, en que participa que no hará uso de la licencia que le concedió esta H. Asamblea en su sesión del día 30 de abril último, en vista de las razones que da a conocer.—De enterado y a su expediente.

—Oficio por medio del cual el C. licenciado José E. Charles, juez primero de lo Penal de la ciudad de México, manifiesta que en vista de la licencia por dos meses que le concedió esta H. Comisión Permanente en su sesión del 20 de abril último, con fecha 21 del mismo mes hizo entrega del juzgado de su cargo al primer secretario.—A su expediente.

—Telegrama de La Paz, Baja California, en que el C. Alejandro de la Vega Bringas avisa que el 25 de abril anterior se encargó del despacho del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Sur de aquel Territorio.—De enterado y a su expediente.

—Oficio del primer secretario del Juzgado sexto de lo Penal de esta ciudad, en que participa que se hizo cargo del despacho por haber fallecido el juez ciudadano licenciado Antonio Dovalí.—De enterado y a su expediente.

—Escrito del C. licenciado Cirilo R. Heredia, en que pide se le nombre juez sexto de lo Penal de esta ciudad.—Recibo y comúñquesele el resultado de la elección que va a celebrarse.

—Oficio en que el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal comunica que el día 24 del mes próximo pasado falleció el C. licenciado Antonio Dovalí, juez sexto de lo Penal de esta ciudad.—De enterado y procédase a la elección respectiva.

—Solicitud del C. licenciado Manuel H. Suárez, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Dis-

IMPORTANTE

Nos permitimos recordar a los señores SUBSCRIPTORES, cuyos pagos vencieron el día último de junio próximo pasado, que el día QUINCE DE ESTE MES, vence el plazo para hacer el pago de un nuevo período de suscripción, por lo que pasada esa fecha, se suspenderá el envío del periódico, a los que no hayan cubierto el importe respectivo.

LÁ ADMINISTRACION.

—Circular por medio de la cual la Legislatura de Hidalgo manifiesta que el 15 de mayo último clausuró su primer período de sesiones ordinarias y dejó integrada su Diputación Permanente.—De enterado.

—Esquela en que participa la Legislatura del Estado de México el fallecimiento del C. Rafael L. Hidalgo, diputado suplente.—De enterado con sentimiento.

—Esquela por medio de la cual el presidente de la Diputación Permanente del Congreso de Michoacán comunica que falleció el C. Aureliano Tena, diputado a ese Congreso Local.—De enterado con sentimiento.

—Telegrama de Oaxaca, en que se avisa que la Legislatura de ese Estado clausuró el primer período de sus sesiones ordinarias y dejó instalada su Diputación Permanente.—De enterado.

—Circular de la Legislatura de Querétaro en que comunica que el día 2 del mes próximo pasado clausuró un período extraordinario de sesiones y abrió su segundo período ordinario.—De enterado.

—Circular de la Legislatura de Sinaloa, en que participa que el día 15 de mayo último cerró su segundo período de sesiones ordinarias y dejó instalada su Diputación Permanente.—De enterado.

—Circular por medio de la cual la Legislatura de Tamaulipas comunica a las Cámaras del Congreso de la Unión que se adhiere en todas sus partes a la iniciativa de reforma del artículo 27 constitucional, presentada por el Congreso de Sinaloa.—Resérvese para las Cámaras respectivas.

A las dos y cinco de la tarde, en vista de la falta de quórum, se levantó la sesión.—A. Magallón, S. P.—R. Santos Alonso, S. S.—I. Borrego, D. S.

Al margen: "Aprobada sin discusión.—29 de junio de 1921.—R. Santos Alonso, S. S."

Es copia.—México, a 2 de julio de 1921.—El Oficial Mayor, Fdo. Romero García.—Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO reformando el artículo 14 transitorio y la fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución, relativo a planteles de Instrucción Pública.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

"**ALVARO OBREGON**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, salud:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Federal, y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformados el artículo 14 transitorio y la fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución, en los términos siguientes:

ARTICULO 14 TRANSITORIO.—Queda suprimida la Secretaría de Justicia.

ARTICULO 73.—Fracción XXVII.—Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación, y legislar en todo lo que se refiera a dichas instituciones.

La Federación tendrá jurisdicción sobre los planteles que ella establezca, sostenga y organice, sin menoscabo de la libertad que tienen los Estados para legislar sobre el mismo ramo educacional. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.

Presidente, Raf. Lara, rúbrica, Diputado por el 8o. Distrito electoral del Distrito Federal.—Presidente, Franco. Field Jurado, rúbrica, Senador por el Estado de Campeche.—Vicepresidente, Carlos Riva Palacio, rúbrica, Diputado por el 6o. Distrito electoral del Estado de Michoacán.—Vicepresidente, Jesús Zafra, Senador por el Estado de Puebla.—Vicepresidente, F. Mtz. de Escobar, rúbrica, Diputado por el 1er. Distrito electoral del Estado de Tabasco. ↗

Por el Estado de Aguascalientes:

Diputados: Pedro de Alba, rúbrica.—Rodrigo Palacio, rúbrica.—Senador: A. M. Ugarte.

Por el Territorio de la Baja California:

Diputados: R. Romero, rúbrica.—E. von Borstel, rúbrica.

Por el Estado de Campeche:

Diputado: Juan Zubaran, rúbrica.—Senador: Joaquín Galera, rúbrica.

Por el Estado de Coahuila:

Diputados: Andrés Gutiérrez Castro, rúbrica.—V. Rivera, rúbrica.—D. Cerda, rúbrica.—Senador: M. Cepeda Médrano, rúbrica.

Por el Estado de Colima:

Senadores: Elías Arias, rúbrica.—Arturo Gómez.

Por el Estado de Chiapas:

Diputados: Jaime A. Solís, rúbrica.—Luis Espinosa, rúbrica.—César A. Lara, rúbrica.—A. Castillo, rúbrica.—José Castañón, rúbrica.—Senador: T. H. Orantes, rúbrica.

Por el Estado de Chihuahua:

Diputados: S. García, E. Aguirre, rúbricas.—N. Domínguez, rúbrica.—Francisco Tovar y Pérez, rúbrica.—Manuel Rico G., rúbrica.—Senador: A. S. Rodríguez, rúbrica.

Por el Distrito Federal:

Diputados: E. Aguirre C., rúbrica.—Roberto Casas Alatríste.—Raf. Mtnez. de Escobar, rúbrica.—E. Hidalgo Catalán, rúbrica.—Octavio Paz.—V. Alessio Robles, rúbrica.—J. Prieto Laurens, rúbrica.—Rubén Vizcarra.—Gustavo S. Martínez, rúbrica.—C. Argüelles, rúbrica.—Senadores: Rafael Martínez, rúbrica.—Fernando Iglesias Calderón, rúbrica.

Por el Estado de Durango:

Diputados: Rodrigo Gómez, rúbrica.—I. Borrego, rúbrica.—Lorenzo Gamiz, rúbrica.—Liborio Espinosa y E., rúbrica.—S. Franco Urías, rúbrica.—A. E. Rama, rúbrica.—Emilio Gandarilla, rúbrica.—Senadores: Adalberto Ríos, rúbrica.—Severino Cenicerros, rúbrica.

Por el Estado de Guanajuato:

Diputados: Lucas Lira, rúbrica.—Manuel Ortiz, rúbrica.—J. B. Vázquez.—V. Alvarez, rúbrica.—José Méndez, rúbrica.—E. Hernández.—R. Velarde.—Gilberto Sánchez, rúbricas.—A. Arroyo Ch., rúbrica.—Francisco Soto, rúbrica.—Nicolás Cano, rúbrica.—Roberto Sepúlveda, rúbrica.—J. A. Aguilera, rúbrica.—Lucas Contreras, rúbrica.—E. Fernández Martínez, rúbrica.

Por el Estado de Guerrero:

Diputados: Custodio Valverde, rúbrica.—M. F. Ortega, rúbrica.—Juan B. Salazar, rúbrica.—A. Cienfuegos y C.—I. Cervantes, rúbrica.—U. Lavín, rúbrica.—Senadores: Dr. Ant. Guerrero, rúbrica.—Martín Vicario, rúbrica.—Héctor F. López, rúbrica.

Por el Estado de Hidalgo:

Diputados: F. de la Peña.—Erasmus Trejo, rúbrica.—Carlos Gómez, rúbrica.—A. Herdez Coronado, rúbrica.—Luis Paredes, rúbrica.—Lic. S. Rodríguez López, rúbrica.—J. F. Azuara, rúbrica.—Senadores: Alfonso Cravioto.—Dr. Ant. Guerrero, rúbrica.

Por el Estado de Jalisco:

Diputados: Federico N. Solórzano, rúbrica.—M. Alvarez del Castillo, rúbrica.—Pablo H. Sánchez, rúbrica.—José Maqueo C., rúbrica.—G. Villalobos, rúbrica.—Reynaldo Esparza Martínez, rúbrica.—José C. Miramontes.—Carlos Cuervo, rúbrica.—José Juan Ortega, rúbrica.—Ignacio Luquín, rúbrica.—Juan Bravo y Juárez,

rúbrica.—A. Aillaud, rúbrica.—J. M. Cuéllar, rúbrica.—Natalio Espinosa, rúbrica.—Senador: C. E. Pani, rúbrica.

Por el Estado de México:

Diputados: A. Manero, rúbrica.—Felipe de la Barrera, rúbrica.—Arturo Alarcón, rúbrica.—Abraham Franco, rúbrica.—José Luis Solórzano, rúbrica.—E. del Castillo, rúbrica.—Leopoldo Guadarrama, rúbrica.—Prócoro Dorantes, rúbrica.—Isauro Castillo Garrido, rúbrica.—José R. Colón, rúbrica.—T. Salgado, rúbrica.—D. Montes de Oca, rúbrica.—Leopoldo Vicencio, rúbrica.—D. de la Vega, rúbrica.—Angel Alanís, rúbrica.

Por el Estado de Michoacán:

Diputados: José M. Soto, rúbrica.—Uriel Navarro, rúbrica.—Rafael M. González, rúbrica.—José Sánchez Anaya, rúbrica.—Manuel Padilla, rúbrica.—Uriel Avilés, rúbrica.—Ignacio C. Villegas, rúbrica.—José Bravo B., rúbrica.—P. Garrido Méndez, rúbrica.—M. Barragán.—Senadores: P. García de León, rúbrica.—José Ortiz Rodríguez, rúbrica.

Por el Estado de Morelos:

Diputados: M. Montero Villar, rúbrica.—F. de la Torre, rúbrica.

Por el Estado de Nayarit:

Diputados: Fco. Trejo, rúbrica.—L. Bravo, rúbrica.

Por el Estado de Nuevo León:

Diputados: Pedro A. Chapa, rúbrica.—Marco Aurelio González, rúbrica.—Miguel Martínez Rendón, rúbrica.—Juan Quiroga, rúbrica.—F. González y González, rúbrica.—Senadores: Jonás García, rúbrica.—Hildefonso Vázquez, rúbrica.

Por el Estado de Oaxaca:

Diputados: Eduardo Vasconcelos, rúbrica.—Israel del Castillo, rúbrica.—A. P. Gasca, rúbrica.—C. Ribera Cabrera, rúbrica.—Francisco Castillo, rúbrica.—Francisco Modesto Ramírez.—J. Ogarrio Meixueiro, rúbrica.—Manuel Franco Cerqueda.—José Leyva, rúbrica.—Onésimo González, rúbrica.—Cosme D. Gómez.—Fran. C. Reyes, rúbrica.—Joaquín Acevedo, rúbrica.—Senador: M. Brioso y Candiani, rúbrica.

Por el Estado de Puebla:

Diputados: C. Sánchez Pontón, rúbrica.—José Gálvez, rúbrica.—Franco J. Barbosa, rúbrica.—A. Guerrero, rúbrica.—Clemente Munguía, rúbrica.—Manuel F. Méndez, rúbrica.—Aurelio M. Aju, rúbrica.—Antonio Ortega, rúbrica.—M. Montes, rúbrica.—Miguel Angel Cuevas, rúbrica.—J. M. Vergara, rúbrica.—Porf. del Castillo, rúbrica.—Godofredo Guzmán Peláez, rúbrica.—E. Arrijoja Isunza, rúbrica.—Senador: C. B. Zetina, rúbrica.

Por el Estado de Querétaro:

Diputados: C. Llaça.—J. Siurob, rúbrica.—Senador: Benito Reynoso, rúbrica.

Por el Territorio de Quintana Roo:

Diputado: E. M. Barragán, rúbrica.

Por el Estado de San Luis Potosí:

Diputados: Aurelio Manrique Jr.—Flavio B. Ayala, rúbrica.—Dr. V. del Pino, rúbrica.—Juan Angel Morales.—A. Díaz Soto y Gama, rúbrica.—Dr. A. E. Vidales, rúbrica.—Arnulfo Portales, rúbrica.—Lic. L. Castro y López, rúbrica.—Senadores: Juan F. Barragán, rúbrica.—R. Santos Alonso, rúbrica.

Por el Estado de Sinaloa:

Diputados: José Gómez Luna, rúbrica.—Fco. Ramos Esquerro, rúbrica.—J. Joaq. Silva, rúbrica.—Fdo. B. Martínez, rúbrica.—Senadores: A. Magallón.—Mariano Rivas, rúbrica.

Por el Estado de Sonora:

Diputados: F. C. Manjarrez, rúbrica.—L. A. Aldaco.—Senador: Felipe Salido, rúbrica.

Por el Estado de Tabasco:

Diputados: Fdo. Aguirre, rúbrica.—C. Damián G., rúbrica.—Senadores: Aureliano Colorado, rúbrica.—R. Jiménez Mérito.

Por el Estado de Tamaulipas:

Diputados: Ignacio Angeles, rúbrica.—Candelario Garza, rúbrica.—H. S. Rodríguez, rúbrica.—E. L. Céspedes.—Senadores: Joaquín Argüelles, rúbrica.—José Morante, rúbrica.

Por el Estado de Tlaxcala:

Diputados: Mauro Angulo, rúbrica.—Moisés Huerta, rúbrica.—Senador: A. Meneses, rúbrica.

Por el Estado de Veracruz:

Diputados: Jesús Z. Moreno, rúbrica.—Fco. Reyes.—Manuel E. Miravete, rúbrica.—Aurelio Juárez, rúbrica.—T. Gutiérrez.—Miguel Tello, rúbrica.—Guillermo Rodríguez, rúbrica.—Enrique Meza, rúbrica.—

Miguel B. Fernández.—José H. Romero.—Joel Flores, rúbrica.—Juan B. Sariol, rúbrica.—Senadores: R. Rodríguez, rúbrica. H. Jara, rúbrica.

Por el Estado de Yucatán:

Diputados: Dr. Miguel Alonzo Romero, rúbrica.—Edmundo Bolio, rúbrica.—G. C. Correa.—B. Carrillo P., rúbrica.—Felipe Carrillo.—Senador: Antonio Ancona A.

Por el Estado de Zacatecas:

Diputados: F. Ollivier, rúbrica.—Tereso Reyes, rúbrica.—Leop. Estrada, rúbrica.—F. B. González.—M. G. Rojas, rúbrica.—J. R. Berúmen.—José Macías Rubalcaba, rúbrica.—Daniel Castañeda Nigra, rúbrica.—Senador: A. Acuña Navarro, rúbrica.—Secretarios: Salvador Saucedo, rúbrica.—Secretarios: Diputado por el Estado de Colima, Antonio Valadez Ramírez, rúbrica.—Diputado por el 9o. Distrito electoral del Estado de Jalisco, L. Zíncúnegui, rúbrica, Diputado por el 4o. Distrito electoral del Estado de Michoacán.—Senador por el Estado de Oaxaca, E. del Valle, rúbrica.—Senador por el Estado de Tlaxcala: Gerzayn Ugarte, rúbrica.—Senador por el Estado de Guanajuato, J. Barrón Vázquez, rúbrica.—Prosecretarios: J. de D. Bojórquez, rúbrica, Diputado por el 2o. Distrito electoral del Estado de Sonora.—Leopoldo M. Camarena, Diputado por el 2o. Distrito electoral del Estado de Hidalgo.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México, a los treinta días de junio de mil novecientos veintiuno.—A. Obregón.—P. Elías Calles, Rúbrica.—Al C. Gral. Plutarco Elías Calles, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente.”

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, a 30 de junio de 1921.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, P. Elías Calles.—Rúbrica.

Al C....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO a los CC. Director-Gerente y representantes del Consejo de Administración del Banco de Londres y México, comunicándoles que dicho establecimiento recobra la personalidad jurídica de que se hallaba privado.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Departamento de Crédito.—Núm. 4545.

Al C. Director-Gerente, y representantes del Consejo de Administración del Banco de Londres y México.—Presente.

En respuesta a la solicitud de ustedes, fechada el 24 de febrero próximo pasado, les manifiesto que esta Secretaría ha tenido a bien dictar el acuerdo que sigue:

“Habiéndose acogido el Banco de Londres y México a los beneficios del Decreto de 31 de enero próximo pasado, y comprobado con los documentos que acompañó a su solicitud, que está legalmente constituido su Consejo de Administración y designado su Gerente, y apareciendo del examen del Balance de 28 de febrero, que su Activo es superior a su Pasivo en más de un diez por ciento, esta Secretaría, con fundamento en la ley citada, declara: